

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación San Andrés 800 – Campus de Palihue – Bahía Blanca – Buenos Aires - Argentina



"2025 - 40° ANIVERSARIO DE LA RECUPERACIÓN DEMOCRÁTICA EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR"

REGISTRADO BAJO Nº CDCIC-026/25

BAHIA BLANCA, 05 de marzo de 2025

VISTO:

La resolución DCIC-203/23 mediante la cual se designó a los representantes del Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación ante el Consejo Asesor de Investigación de la Secretaría General de Ciencia y Tecnología de la Universidad Nacional del Sur (CAICyT); y

CONSIDERANDO:

Que es necesario mantener la representación de esta Unidad Académica ante el mencionado Consejo Asesor;

Que el Doctor Ignacio Ponzoni, manifestó su intención de no continuar como representante titular ante la CAICyT;

Que el Doctor Gerardo Simari ha dado su anuencia a seguir cumpliendo funciones como representante suplente ante la CAICyT;

Que el Dr. Sergio Gómez dió su consentimiento para representar al Departamento ante el citado Consejo Asesor;

Que el Consejo Departamental aprobó, en su reunión ordinaria de fecha 05 de marzo de 2025, dichos representantes;

POR ELLO,

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS E INGENIERÍA DE LA COMPUTACIÓN

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Designar al Doctor Sergio Alejandro GOMEZ (Leg. 10189) y al Doctor Gerardo Ignacio SIMARI (Leg. 9707) como representantes titular y suplente respectivamente, del Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación ante el Consejo Asesor de Investigación de la Secretaría General de Ciencia y Tecnología de la Universidad Nacional del Sur (CAICyT).



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación San Andrés 800 – Campus de Palihue – Bahía Blanca – Buenos Aires - Argentina



"2025 - 40° ANIVERSARIO DE LA RECUPERACIÓN DEMOCRÁTICA EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR"

///CDCIC-026/25

ARTICULO 2º: Regístrese; comuníquese; pase a conocimiento de la Secretaría General de Ciencia y Tecnología; cumplido, archívese.-----